

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Juez, el presente proceso con carga procesal que corresponde a la parte actora. Sírvase proveer. Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Lida Stella Salcedo Tascón
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, primera (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto No.	720
Proceso:	Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante:	MYRIAM MURILLAS DE LA CRUZ
T. Acto Jurídico:	ALFONSO MURILLAS DE LA CRUZ
Radicación:	76001-31-10-001-2023-00454-00
Providencia:	Traslado valoración y requiere

Revisado el expediente, se observa que la parte actora, no ha dado cumplimiento al numeral 6º. del auto admisorio de la demanda No. 2350 del 20 de octubre de 2023, por lo que se le requiere para que lo lleve a cabo.

Teniendo en cuenta que ya fue designado defensor de oficio al señor ALFONSO MURILLAS DE LA CRUZ, se le reconocerá personería para lo de su cargo, y se le remitirá el expediente para que se pronuncie.

Por lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

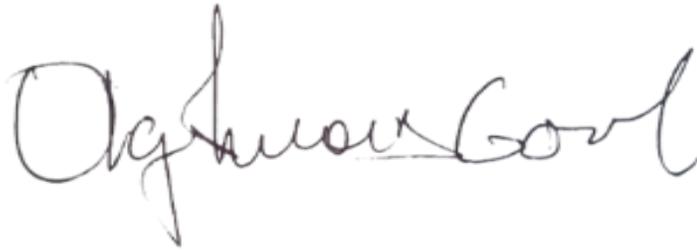
RESUELVE:

PRIMERO: REQUERIR a la parte actora, con el fin de que se sirva dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6º. del auto admisorio de la demanda No. 2350 del 20 de octubre de 2023.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la defensora designada Dra. YAMILED LÓPEZ, para que actúe en representación del titular del acto jurídico, se anexa a esta providencia el expediente digital.

NOTIFÍQUESE

JUEZA



OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA ESTADO No. 053 EN LA FECHA 02 de abril de 2024 NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M. La Secretaria  FIRMA EXCLUSIVA SOLO PARA ESTADOS LIDA STELLA SALCEDO TASCÓN

Link expediente

76001311000120230045400